



## CONCEJO DE JARDÍN

### ACTA N° 45 AGOSTO 15 DE 2025

Siendo las 5:00 p.m. del 15 de Agosto de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria ordinaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Educación y Deportes Juanita Lotero Rendón y su equipo de trabajo, al Contratista Asesor del Plan Educativo Municipal (PEM) Fabio Naranjo Zuluaga, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, y por las redes sociales Facebook Live y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 10 de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girsela Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro). No se contó con la asistencia del Concejal Rubén Darío Franco Uribe.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. ORACIÓN A CARGO DE LA CONCEJAL MARÍA ELENA CORREA MESA.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 35 DE MAYO 31 DE 2025.
3. SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 007 DEL AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO BÁSICO MENSUAL DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025. (Ponente Concejal Gloria Lucía Mesa Jaramillo).
4. INFORME DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE POLÍTICA PÚBLICA:  
- ACUERDO N° 16 (Noviembre 25 de 2010): Por medio del cual se adopta la Educación Local como Política Pública a través del proyecto "Plan Educativo Municipal 2011-2019" ¿En qué va el nuevo Plan Educativo y por qué no se ha aprobado?
5. PROPOSICIONES Y VARIOS
6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DE LA CONCEJAL MARIA ELENA CORREA MESA.
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 35 DE MAYO 31 DE 2025.

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. SEGUNDO DEBATE SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 007 DEL AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO BÁSICO MENSUAL DE LA ALCALDESA MUNICIPAL Y DEL PERSONERO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025. Ponente Concejal Gloria Lucía Mesa Jaramillo.

El Presidente informo a los Concejales ya a la comunidad que, el 09 de agosto se reunió la Comisión de Presupuesto y asuntos ficales del Concejo Municipal en la que se aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo de la referencia, nombrando como Ponente a la



## CONCEJO DE JARDÍN

Concejal Gloria Lucía Mesa Jaramillo a la cual le concedió el uso de la palabra para que realizara la respectiva ponencia, dando lectura al Acta de la Comisión y manifestando que el Proyecto de Acuerdo cumplía con la unidad de materia en cuanto a su título. La exposición de motivos, equivalente al considerando, expresa las causas y justificaciones del proyecto, además de contener el marco normativo, Decreto Nacional 0620 del 03 de junio de 2025, cuyo artículo 3 establece un incremento salarial del 7%, se menciona que en el año 2024 el incremento porcentual del IPC certificado por el DANE fue del 5.2%, más un 1.8%, lo que representaba un aumento total del 7%. Dicho incremento aplica de manera retroactiva a partir del 1° de enero del presente año. El municipio de Jardín se encuentra clasificado en sexta categoría, razón por la cual el límite máximo salarial para la Alcaldesa y el Personero municipal durante la vigencia 2025 corresponde a \$ 6.378.254.

El Proyecto contiene documentos complementarios, los cuales son: Marco fiscal de mediano plazo, en el cual se evidencia la sostenibilidad financiera de las medidas propuestas; el Acta del Comité de Finanzas Municipales (COMFIS), que respalda técnicamente los ajustes contemplados en el proyecto; y el concepto jurídico suscrito por el Asesor jurídico del municipio, que valida la legalidad y pertinencia de las iniciativas presentadas.

Además, informó que solicitó a la Secretaria de Hacienda el certificado del impacto fiscal, documento en el cual se aclara que cualquier Proyecto de Acuerdo que ordene gastos debe de ser compatible con dicho marco fiscal. Dicho certificado indica que el salario de la vigencia 2024 había sido de \$5.960.985 y que para el año 2025 quedaba fijado en \$6.378.254, reflejando un incremento del 7% equivalente a \$417.269. En el mismo documento se certifica que el presupuesto municipal cuenta con los recursos suficientes para garantizar el pago de nómina y de las prestaciones sociales, confirmando que el proyecto no tendría impacto negativo para la entidad territorial y que el municipio cumple con lo establecido en la Ley 617 del 2000.

Finalizada la Ponencia, el Presidente del Concejo en aplicación al Reglamento Interno del Concejo, artículo 118, manifestó que, para la discusión en segundo debate, leída la ponencia, intervendrían los Concejales interesados y por último las autoridades municipales.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar transmitió una pregunta de la comunidad de por qué los Concejales le tenían que conceder el salario a la Alcaldesa, explicando que de acuerdo a la Ley Cuarta de 1992, en el artículo 12, se establece dicha competencia. También la Sentencia 510 de 1999 de la Corte Constitucional es muy clara en manifestar que se debe de hacer por medio de un Proyecto de Acuerdo municipal.

La Concejal Luz Marina Carvajal planteó la siguiente consulta específica y técnica a la Ponente, relacionada con una modificación en la presentación de ese Proyecto de Acuerdo con respecto a los proyectos de acuerdo anteriores. Señaló que, cuando se dice que hay unidad de materia y se presentan todos los documentos, en todos ellos se trabaja el salario básico correspondiente a la señora Alcaldesa y al señor Personero, que incluye un salario básico más los gastos de representación, si los hubiera o en su defecto, un salario completo. También manifestó que esos documentos hablaban de viáticos, comisiones y bonificaciones. Agregó que, en todos los documentos presentados en la sustentación del proyecto de acuerdo, y en los proyectos de acuerdo anteriores, siempre está incluido el término de viáticos, ya que estos están directamente relacionados con el salario o son un referente del salario. Por lo que no entiende por qué en esa, se separaron en dos proyectos de acuerdo, y por qué se había eliminado el referente a los viáticos en ese proyecto de acuerdo, preguntó cuál era la razón técnica, económica o jurídica, la cual no encontraba en ninguna parte, para que ese proyecto fuera distinto a los evaluados en años anteriores.

La Concejal María Elena Correa manifestó que el proyecto de acuerdo había sido estudiado y analizado jurídica y legalmente en Comisión de Presupuesto, solicitando incluso al Secretario de gobierno algunos cambios y anexos necesarios para aprobarse en primer debate, aclaró que los dos proyectos se avalan en Decretos Nacionales distintos por lo que había la necesidad de presentarse de manera separada, porque el salario de la Alcaldesa no puede ser de cuarta categoría. Dio parte de tranquilidad a la comunidad de que el Proyecto de Acuerdo fue muy analizado y debatido frente a la norma y respetando la Constitución.



## CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó preocupación con la anterior intervención, será una situación que deberán discutir cuando se analice el proyecto de acuerdo respetivo de viáticos, porque no es posible que estén cambiando el nivel de viáticos y la categoría de viáticos presentada en el recinto, esa será una consideración que planteará en su momento. Además la aclaración se la solicitó a la Ponente para no quedar tan confundida como en el momento.

La Concejal Ponente respondió que invitó al Secretario de Gobierno Luís Felipe, para que respondiera jurídicamente a cualquier inquietud que tuvieran los Concejales, por lo que solicitó al Presidente del Concejo conceder intervención al Secretario, el cual explicó que el Concejo es quien aprueba el salario del Alcalde de acuerdo a las Leyes 4, 136 y 1551 de 2012, las cuales son normas que regulan el funcionamiento de los Concejos y establecen unas obligaciones, indicó que el Decreto 6205 expedido por el gobierno nacional daba unas directrices en la materia, se establece que son las asambleas departamentales y los concejos municipales o distritales quienes definen, de conformidad con esa norma, el respectivo salario del Alcalde municipal.

Aclaró que muchas personas podían preguntarse por qué el salario del Alcalde y del Personero se estaba definiendo apenas el 15 de agosto, explicó que ello tenía efectos retroactivos al 1° de enero, lo cual implicaba que lo dejado de pagar debía reconocerse.

Respecto a la modificación, explicó que el proyecto de acuerdo inicialmente presentado hablaba de viáticos, tema frente al cual la concejala Luz Marina había manifestado inquietudes. Señaló que la norma a la que se refería el Decreto regula los máximos salariales de gobernadores, alcaldes y empleados públicos, además de determinar el incremento del salario mínimo para los empleados públicos. Añadió que esa norma también contempla el tema de viáticos, citó el parágrafo que establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios de los alcaldes de municipios de quinta y sexta categoría debe de ser el mismo que corresponde a los de cuarta categoría. Ese aparte no define directamente los viáticos, sino que iguala a los alcaldes de quinta y sexta categoría con los de cuarta en cuanto al pago de los mismos, a pesar de que los salarios son distintos. Preciso que, por solicitud del honorable Concejo Municipal, se decidió retirar del proyecto de acuerdo la referencia a viáticos y modificar el artículo para que se indicara que se tendrían en cuenta las demás disposiciones establecidas en el Decreto 625 de 2025.

Concluyó aclarando que en el proyecto no se están definiendo ni determinando viáticos, sino únicamente reconociendo lo que la norma establece.

El Presidente del Concejo agradeció al Secretario de Gobierno y manifestó que la aclaración había sido muy clara, especialmente en lo referente a la modificación del artículo en discusión, dado que existía un Decreto que fundamentaba la estructura y la forma en que debía hacerse alusión al mismo. Declaró la suficiente ilustración y, en aplicación al Reglamento Interno del Concejo Municipal, artículo 121, procedió a someterlo a consideración, aplicando el modo de votación establecido en el ítem 85.2, correspondiente al voto nominal. Siendo llamado a cada Concejal por parte de la Secretaria del Concejo para que manifestara su posición frente a la aprobación o no del proyecto de acuerdo, de forma positiva o negativa.

Sometido a consideración el Proyecto de Acuerdo fue aprobado positivamente por los diez Concejales presentes en la sesión. Pasando a sanción por parte de la Alcaldesa Municipal.

#### **4. INFORME DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE POLÍTICA PÚBLICA:**

- **ACUERDO N° 16 (Noviembre 25 de 2010): Por medio del cual se adopta la Educación Local como Política Pública a través del proyecto “Plan Educativo Municipal 2011-2019” ¿En qué va el nuevo Plan Educativo y por qué no se ha aprobado?**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y comunidad que, el 06 de agosto le fue enviada citación a la Secretaria de Educación y Educación Juanita Lotero Rendón, para que informara a la Corporación y comunidad de manera detallada sobre el cumplimiento de las Política Pública antes descritas. Por lo que se le concedió un espacio de 30 min para la presentación de los respectivos informes y para que diera respuesta a las solicitudes enviadas por la Concejal Luz Marina Carvajal en relación a las políticas mencionadas.



## CONCEJO DE JARDÍN

Dicho informe se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

La Secretaria de Educación Juanita Lotero Rendón expresó que los concejales conocían que desde el año anterior se había tenido un contratista al que fue necesario hacerle una terminación de contrato debido al tema de los tiempos, sin embargo, explicó que dicho contratista alcanzó a realizar algunas actividades, como la creación del equipo líder del PEM, la realización de reuniones con los docentes de las instituciones educativas y la aplicación de unas encuestas que posteriormente pudieron ser tabuladas. Señaló que de esas actividades se elaboró un informe, el cual fue entregado al actual Contratista quien es director de núcleo y un amante de la educación, el cual presentó una propuesta que fue analizada, en la cual se evidenció que realmente tenía la experiencia para apoyar la formulación del Plan Educativo Municipal.

El Contratista Asesor del Plan Educativo Municipal (PEM) Fabio Naranjo Zuluaga manifestó que ha tratado al máximo de vincular de forma directa a toda la comunidad educativa para la construcción del plan, ya que lo siguiente en la agenda es continuar con encuentros con la Secretaría de Educación y Deporte Municipal, con el Honorable Concejo Municipal, con el director del núcleo de desarrollo educativo, con docentes del municipio en una jornada amplia y con el equipo líder, a quienes se les presentará lo que se está adelantando para que también puedan opinar, invitó de manera especial al Concejo Municipal a que, si lo consideraban pertinente, en los meses de septiembre u octubre se realizara un espacio diferente a una sesión ordinaria, con el fin de revisar programas y proyectos, de manera que cuando el primero de noviembre se presente el Proyecto de Acuerdo correspondiente, ya se haya debatido ampliamente, aclarando que ese trabajo no es para los concejales o para él, sino para toda la población de Jardín.

Explicó además que en ese proceso también tiene proyectados encuentros con personal de apoyo a la Secretaría de Educación, con la Junta Municipal de Educación, con estudiantes de la institución educativa San Juan de Dios, con la corporación San Luis, con la biblioteca municipal y nuevamente con el enlace municipal de juventud, que estaba adelantando la idea de incluir en el plan educativo un capítulo especial titulado “Pinceladas a la historia de la educación en Jardín”, con el fin de que quedara como documento de consulta y de estudio, además de herramienta de planificación.

Finalmente, manifestó que después de todos esos encuentros vendrá el proceso de consolidar, sistematizar encuestas y organizar todo el documento por componentes, que serán presentados al equipo líder para su aprobación, y posteriormente convertirlos en el Proyecto de Acuerdo que esperaba presentar al Concejo en noviembre.

Terminado de rendir los informes, el Presidente del Concejo le concedió la palabra a los Concejales, los cuales realizaron las siguientes intervenciones:

EL Concejál Luis Horacio Mesa preguntó si el profesor tiene conocimiento de que en el municipio existe un fondo rotativo para préstamos a los estudiantes de Jardín, y que ese fondo que es muy interesante vale la pena indagar un poco más sobre él, puesto que hay una partida disponible bastante significativa, sin embargo, existe también una cantidad tres o cuatro veces superior que se había perdido, por lo que insistió es un tema de gran interés que debe de ser tenido en cuenta.

La Concejál Sara Cristina Piedrahita planteó dos consideraciones. La primera sobre la importancia de incluir a los líderes que trabajaban con niños y jóvenes en el ámbito espiritual, ya que el ser humano es biopsico-espiritual y estos actores pueden aportar mucho al Plan Educativo Municipal, que en su concepto quedaron excluidos.

La segunda fue una inquietud sobre problemáticas visibles en la juventud, como el uso excesivo del vaper y el inicio temprano de relaciones sexuales, temas que espera profundizar en la reunión con el equipo líder del PEM. Finalmente, preguntó cómo integra el PEM estrategias para abordar el impacto de la inteligencia artificial en la educación, garantizando una formación responsable y ética de los estudiantes; ya que la IA resuelve en minutos lo que antes tomaba días, lo cual puede afectar el pensamiento crítico y la autonomía intelectual, por lo que considera prioritario capacitar a los docentes y preparar estrategias frente a este gran reto educativo.



## CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó cuáles han sido las conclusiones obtenidas tras reunirse con la cantidad de personas mencionadas. Señaló la importancia de vincular a las autoridades, en especial a la Policía, dentro del Plan Educativo Municipal, ya que hacen parte de la fuerza viva de la comunidad y considera fundamental que se tengan encuentros con ellos, ya que existe un programa muy importante de la Dirección General de la Policía denominado Plan Infante, orientado a estudiantes en la prevención de drogas, violencia escolar y otros temas relacionados.

La Concejal María Girlesa Morales retomó un tema relacionado con la edad de ingreso de los niños al grado primero; manifestó que había estudiado y escuchado a neuro pediatras, quienes afirmaban que los niños debían ingresar a primero después de los seis años, ya que es en ese momento cuando se desarrollan ambos hemisferios del cerebro. Señaló que, según la ley, los niños pasan rápidamente del hogar comunitario o guardería al preescolar y luego a primero, muchas veces sin haber cumplido los seis años, los cuales suelen presentar retrasos, no por dificultades intelectuales, sino porque cada desarrollo es distinto. Enfatizó que sería muy importante que los padres conocieran esta situación antes de adelantar a sus hijos, ya que esto podía generar dificultades en el proceso escolar.

El Concejal Uriel Antonio Rendón reconoció el interés y la forma en que la Secretaria de Educación y su grupo llegaban a las instituciones educativas para atender diferentes problemáticas tanto urbanas como rurales, resaltó que todo lo que se hiciera por los jóvenes en el tema educativo sería bien visto porque representan el futuro del municipio. Manifestó la necesidad de intervenir la infraestructura educativa, no solo rural sino también urbana, en particular la sede Moisés Rojas que requiere reparaciones en puertas, ventanas, cubiertas y una intervención integral debido a su valor patrimonial y al estado de deterioro en que se encuentra. Finalmente, preguntó a Fabio cuál era la falencia más grande que había identificado en sus visitas a las instituciones y en el trabajo con las comunidades en materia educativa.

La Concejal Luz Marina Carvajal manifestó entusiasmo por el tema tratado y señaló que se sentía “en su salsa”. Retomó la preocupación de la Concejal Sara sobre la inteligencia artificial ya que esta debe asumirse como una herramienta, siempre y cuando primero se fortalezca la inteligencia natural de los jóvenes, ya que la IA es una gran biblioteca de datos que sólo funciona si se sabe preguntar, analizar e interpretar.

Agradeció a la Secretaría de Educación por incluirla en los espacios, expresó su deseo de seguir participando, hizo un reconocimiento al trabajo operativo de los secretarios, pero también tienen la responsabilidad de acompañar y orientar a la Alcaldesa en la toma de decisiones dentro del Consejo de Gobierno, evitando ser simples invitados de piedra. Cuestionó las prioridades en la destinación de los recursos municipales, señalando que, según información, se habían destinado 297 millones de pesos a un artista nacional para un día de fiesta, mientras faltaban recursos para garantizar el transporte y la alimentación escolar de los niños durante todo el año. Con base en ello, preguntó cuánto costaban los contratos faltantes para cubrir completamente el transporte escolar, aclaró que los Concejales no tenían competencia para aumentar los salarios de los docentes, porque su labor consiste en aprobar un presupuesto global que luego se distribuye desde la Alcaldía mediante resoluciones. Manifestó que la comunidad debía entender que los Concejales apoyaban desde lo metodológico, legal y en la gestión de información, pero no manejan directamente los recursos.

El Concejal Luis Horacio Mesa dio a conocer una idea que se le había ocurrido y que consideraba pertinente incluir en la política pública, sería muy importante pensar en la inclusión, dentro del plan educativo, de un componente que vinculara a los alumnos egresados de los colegios y profesionales formados en el municipio, para que puedan aportar y ayudar en diferentes aspectos, siendo necesario rescatar ese compromiso de retorno hacia la comunidad.

El Presidente del Concejo manifestó importante poder avanzar en el proceso, el diagnóstico debe de ser muy acorde a la realidad del territorio. Recordó que el Plan Educativo Municipal había sido aprobado mediante acuerdo del 25 de noviembre de 2010, con vigencia hasta el año 2019, considera que, al formular y realizar un diagnóstico, también dentro de los programas de gobierno es fundamental que los candidatos y los dirigentes



## CONCEJO DE JARDÍN

tengan muy claras las prioridades de cada sector, siendo la educación una de las principales. Resaltó que el Plan Educativo Municipal debía ser la guía a corto, mediano y largo plazo, puesto que integraba de manera clara cuatro componentes esenciales: cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia; debe de estar totalmente articulado a las necesidades actuales del municipio, pero también a los planes de educación institucional, departamental y nacional, a los planes decenales de educación, a las políticas públicas y a los compromisos asumidos en los tratados internacionales, llevándolos al nivel local.

Solicitó informar un poco más sobre los objetivos específicos y el cronograma presentado, indicando en qué etapa se encuentra el proceso, cuál ha sido el trabajo de articulación y consolidación, y cómo se viene desarrollando la sistematización de la información relacionada con la Junta Municipal de Educación (JUME).

La Concejal Sara Cristina Piedrahita transmitió pregunta enviada por el Concejal Rubén Darío, quien no pudo asistir a la sesión plenaria debido a una calamidad doméstica. Si sería posible vincular la Escuela de Música de Jardín en todos los procesos del Plan Educativo Municipal, incluyendo el aspecto financiero, teniendo en cuenta que actualmente dicha institución tiene en formación a 468 niños, niñas y adolescentes.

La Secretaria de Educación Juanita Lotero agradeció todas las recomendaciones recibidas, reconoció que hacía falta incluir a las fuerzas armadas dentro del Plan Educativo Municipal, pero aclaró que la Policía hace parte del Comité Municipal de Convivencia y siempre es invitada a dicho espacio, aun así, tendrá muy presente la recomendación de incluirlos en el documento.

Con respecto al tema expuesto por la Concejal Sara, señaló que compartía la opinión de la Concejal Luz Marina en cuanto a que es necesario buscar alternativas y estrategias para que la inteligencia artificial no deje de lado la entrega y el sentido humano en los procesos, lo fundamental es saber manejarla. Agregó que ese aspecto se incluiría dentro de las líneas del Plan Educativo Municipal, porque hay que adaptarse a los cambios y cumplir.

También se piensa incluir en el Plan Educativo la cátedra municipal, un proceso que se empezará a trabajar desde la JUME con los docentes del área de sociales, quedando integrado dentro del plan.

Sobre el transporte escolar, la propuesta será analizada, pero recordó que Jardín es un municipio no certificado en educación, lo que impone unos topes para el gasto de recursos. Añadió que el transporte escolar en el municipio es costoso, en especial porque en la mayoría de las veredas donde se requiere este servicio no cuenta con rutas establecidas.

La Concejal Luz Marina Carvajal hizo una réplica aclarando que los recursos a los que se refería eran de libre destinación, los cuales no tenían relación con los topes establecidos y correspondían a una decisión administrativa de carácter autónomo.

La Secretaria Juanita Lotero respondió que se analizará la posibilidad de invertir más recursos en el transporte escolar, con el fin de garantizar que esté disponible desde el inicio del año en todas las veredas. Recordó que en la vereda Manguitas este servicio ya se encontraba en funcionamiento desde el comienzo del año.

El Contratista Asesor agradeció los aportes recibidos, explicó que en ese momento se encontraban en la fase de diagnóstico, la cual definió como la columna vertebral del plan, cuenta con un documento de 25 páginas de matriz DOFA sobre el municipio de Jardín, en el cual había plasmado sus percepciones y reflexiones. Añadió que el siguiente paso sería, la jornada con docentes para someter el documento a revisión, con el objetivo de que los maestros señalaran qué elementos son ciertos, cuáles faltan y qué claridades hay que hacer. Posteriormente, el equipo líder comenzará a trabajar sobre ese insumo y hacer aportes más directos.

En relación a la inquietud planteada sobre los niños de 6 y 7 años, aclaró que la legislación colombiana en materia educativa es compleja, el nivel de preescolar está conformado por seis grados: cunas, caminadores, párvulos, prejardín, jardín y transición o grado cero. En la práctica, en los municipios se llaman niños de preescolar a los de 5 años, es decir, a quienes están en grado cero o transición. El problema radica en una ley que establece que, si un niño cumple 5 años antes de una fecha determinada en el año, puede ingresar al grado preescolar, por lo tanto, el verdadero trabajo debe de hacerse con los padres de familia, persuadiéndolos de que no es conveniente acelerar el proceso educativo



## CONCEJO DE JARDÍN

ingresando al niño de 5 años directamente a primero de primaria, ya que terminaría el bachillerato a los 15 o 16 años. Aunque se trata de un tema de concientización, legalmente no se le puede negar el cupo a un estudiante que cumpla con los requisitos de edad establecidos en la norma.

El Presidente del Concejo transmitió una pregunta de la comunidad del sector turismo: Manifestaron que aún no se habían reunido con el Consejo Consultivo de Turismo, a pesar de que Jardín es un destino turístico. La inquietud resalta la necesidad de educar para el turismo, de manera que las personas permanezcan en el municipio.

El Contratista Asesor explicó que ya se habían incluido temas como infancia y adolescencia a través de la Policía de Infancia y Adolescencia, así como la parte de turismo, aunque en este último caso aclaró que si bien se hablaba de turismo en lo relacionado con las técnicas que se están brindando en los colegios y con lo que se hace en el parque educativo, aún no se está trabajando directamente con el comité de turismo del municipio.

Manifestó que dentro de los aspectos que ameritan un trabajo profundo, uno fundamental es que el municipio cuente con una escuela municipal de bilingüismo, con una política para el aprendizaje de un segundo idioma, lo cual no se vería reflejado de manera suficiente en el municipio. Otro punto fundamental es la parte espiritual, aseguró que hablaría con el párroco para empezar a articular acciones con la parroquia. También dialogó con integrantes de la escuela de música y con todos los profesores de deportes, resaltando que siempre ha buscado, en los municipios donde ha trabajado, tres principios clave: lograr un trabajo interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, de manera que todos trabajen en bien de un objetivo común, racionalizando los recursos y logrando mayor impacto con los programas.

En relación a los problemas evidenciados en materia educativa, manifestó que aún era prematuro exponerlos, dado a que estaba en proceso de recolección de información mediante encuestas y entrevistas, a partir de esa consolidación podrán surgir muchos más aspectos. Sin embargo, adelantó que en un trabajo realizado con estudiantes del colegio San Antonio, encontró una gran preocupación de los jóvenes frente a temas de salud mental, deportes, cultura y proyecto de vida. Y en una visita realizada a la escuela de la vereda La Herrera, los padres de familia le manifestaron que en ocasiones habían tenido cursos de cultura, por lo que consideraba importante que como municipio se pensara en implementar monitorías de cultura en el sector rural que ayudaran a apoyar y desarrollar las habilidades de los niños y jóvenes. Manifestó que los docentes, por muy capacitados que fueran, no podían abarcar todas las áreas del conocimiento ni contar con las destrezas necesarias en ámbitos como: deporte y cultura, por lo que el apoyo de estos monitores es fundamental.

Frente a la necesidad de fortalecer el acceso a equipos técnicos, tecnológicos e inteligencia artificial, señaló que el problema recurrente ha sido que, como padres de familia, se comete el error de entregar celulares a los hijos sin antes enseñarles a manejarlos correctamente. En ese sentido, advirtió que, si el municipio adquiere equipos tecnológicos para las escuelas, es indispensable garantizar que los docentes sepan utilizarlos, de lo contrario esas inversiones se desperdician como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores con la compra de computadores que terminaron sin uso en algunos colegios. Por ello, la tecnología debe de ir acompañada de procesos de formación sobre su manejo y utilización como herramienta de trabajo, de manera que realmente contribuyera a mejorar día a día la educación.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que el Asesor mencionó que va a conversar con el párroco, considera que Colombia era un país laico y si habla con el párroco, se deben de tener también en cuenta las otras religiones.

El Contratista Asesor manifestó que exactamente había pensado en ese aspecto, porque lo primero que había hecho al realizar el diagnóstico en el municipio había sido hablar de las sectas religiosas existentes en Jardín. Por lo que el Concejal tiene toda la razón en que se debe de dialogar con todos los que dirigen cada una de las sectas religiosas para que fueran incluidas dentro del plan educativo.



## CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Sara Cristina Piedrahita aclaró que cuando planteó su apreciación, se había referido a líderes espirituales, porque no solamente son los párrocos o representantes de otras religiones, sino personas del común que trabajan fuertemente en esa parte.

El Presidente del Concejo agradeció la presencia de la Secretaria de Educación del Contratista del PEM en la sesión plenaria.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Concejal Luis Horacio Mesa propuso solicitar a la Subsecretaría de Convivencia y Movilidad tomar medidas correctivas con respecto a la cadena insistente al ingreso a la vía peatonal en el sector Guayaquil, señalando lo antiestético de la restricción a la movilidad automotriz y lo inseguro de ésta, ya que ha ocasionado múltiples accidentes contra la integridad física de los ciudadanos.

La Concejal Luz Marina Carvajal presentó una información sobre la capacitación en asesoría técnica de habitante de calle, manifestó que se comprometió con las personas que estaban trabajando allí para realizar la socialización en sesión, ya que necesitaban un impulso para poder cumplir con la tarea.

Informó que existe una política pública de habitante de calle que el municipio no tiene adoptada, pese a que esas personas estaban en la misma situación de vulnerabilidad que otras, la Gobernación de Antioquia capacitó en lo que deben de hacer los municipios en cumplimiento a dicha política pública, lo sugerido es adoptar la política de la Gobernación por Resolución administrativa, sin tener que esperar al desarrollo de un Acuerdo municipal; presentaron una matriz de cumplimiento para el año 2025, con más de cincuenta ítems, en la cual participaron funcionarios del hospital, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gobierno, de Centro Vida y del Adulto Mayor, pero es necesario validar quién va a generar esa información y llenar la matriz.

Finalmente, resaltó que lo más sorprendente fue que, aunque se pensaba que en Jardín no hay habitantes de calle, en la sistematización de la Gobernación aparecen 80 inscritos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo agradeció al equipo Orgullo Paisa por la visita que hicieron al municipio de Jardín y por la charla que sostuvieron con los ciclistas, destacando además el gran apoyo que les brindaron. Manifestó que había estado un rato en la Casa de la Cultura y pudo observar cómo se habían esmerado en enseñarles muchas cosas.

La Concejal María Elena Correa agradeció la información de la Concejala Luz Marina manifestando que la mayoría de personas en situación de calle en Jardín no eran del municipio, sino de otros lugares como Andes, Betania o Concordia, y aunque la Gobernación reportaba cerca de 80 habitantes de calle, esa cifra resultaba preocupante y debía de ser analizada tanto por el Concejo como por la comunidad.

La Concejal Luz Marina Carvajal aclaró que en la capacitación se explicó la diferencia entre habitantes de calle y habitantes en situación de calle, siendo estos últimos quienes permanecen en el municipio 30 días más uno, según la Gobernación. Manifestó que durante el taller se había trabajado bajo la idea de que en Jardín no existían habitantes en situación de calle y que todo el enfoque es preventivo. Sin embargo, al abrir el sistema de la Gobernación, con sorpresa encontraron que aparecían 80 personas inscritas, sin poder determinar quién había reportado esa información. Señaló que la tarea inmediata era que las secretarías correspondientes revisaran y validaran esos datos.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó que para él no se trataba de habitantes de calle, ni en situación de calle, sino de trabajadores de la calle o limosneros que llegan al municipio a aprovechar la situación.

### 6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El Presidente del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Sábado 16 de agosto a las 8:00 a.m.



## CONCEJO DE JARDÍN

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 07:15 p.m.

**JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR**  
Presidente del Concejo

**NANCY MILENA CORRALES VERGARA**  
Secretaria del Concejo

Nota: Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web [www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)

<https://concejodejardin.com/decima-sesion-del-tercer-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>